

---DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.-----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 4 del mes de diciembre del año 2013, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral, sito en Paseo Niños Héroes No. 352, locales 2, 3 Y 5 oriente, colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la Duodécima Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---El C. Presidente del Consejo da inicio a los trabajos de la Duodécima Sesión Extraordinaria que, con fundamento en el artículo 58, fracción I de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 14 y 19 ambos en su inciso b), del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, se ha convocado, solicitando al C. Secretario General del mismo pase lista de asistencia y declare si existe o no quórum legal.-----

---El C. Secretario General procede a pasar lista de asistencia y da fe de que se encuentran presentes: Presidente Lic. Jacinto Pérez Gerardo; Consejeros Ciudadanos, Prof. Andrés López Muñoz, Dr. Rigoberto Ocampo Alcantar, Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Lic. Arturo Fajardo Mejía, Lic. Rodrigo Borbón Contreras y Lic. Enrique Ibarra Calderón; Representantes de partidos políticos, Partido Acción Nacional, Lic. Jorge Antonio González Flores; Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; Partido del Trabajo, Lic. Martín Leopoldo Angulo Cuén; Partido Movimiento Ciudadano, Ing. Mario Joaquín Ímaz Medina; Partido Nueva Alianza, Lic. Gloria Elvira Félix Escobar; Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar. -----

---El C. Secretario General declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y da cuenta de que hay una asistencia total de los integrantes con derecho a voz y voto, seis de los ocho representantes de Partidos Políticos Acreditados y de que no hay ninguno de los Consejeros Representantes del Poder Legislativo en virtud de que no han sido designados. ----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. En virtud de la existencia de quórum se declara instalada la sesión. Les recuerdo que conforme al Reglamento, en sesiones extraordinarias sólo se discuten aquellos asuntos para los que fueron convocados. A continuación le voy a pedir al Secretario General nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto." -----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "El orden del día para la sesión es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésimoprimera Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de noviembre de 2013; Tercero.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo por el que se reforman los artículos 63 y 83, y adición de un Título Noveno con los respectivos artículos 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132

133, 134, 135, 136 y 137, todos del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral; Cuarto.- Propuesta del Presidente para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56, fracción XXIX, en relación con el artículo 58, fracción II, ambos de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa y el artículo 60 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral; Quinto.- Integración de la Comisión que funge entre procesos; Sexto.- Clausura."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Está a consideración del Pleno el orden del día, si hay algún comentario; si no lo hubiera, le voy a pedir al Secretario General que lo someta a votación."-----

---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Ahora voy a pedirle al Secretario General que nos haga favor de dar cuenta de la correspondencia recibida."-----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "En primer lugar doy cuenta ante este Consejo de que a través del oficio 174 de 2013, el Tribunal Estatal Electoral remitió copia certificada del acuerdo tomado por el Pleno de ese Tribunal el día 22 de los corrientes, al efecto de declarar concluido el proceso electoral 2013, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial 'El Estado de Sinaloa' el viernes 29 de noviembre de 2013. Es cuánto en relación con la documentación recibida, pero si me permite para proponer la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Pues nada más reiterando que la conclusión del proceso electoral se dio por acuerdo del Tribunal Estatal Electoral el viernes 22 de noviembre del presente año. Está a consideración del Pleno la propuesta de la Secretaría General de dispensar la lectura de los documentos previamente circulados, le pido al Secretario General tome la votación correspondiente."-----

---El C. Secretario General da cuenta que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad."-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Abordaremos ahora el segundo punto del orden del día, relativo a la aprobación del proyecto de acta de la Vigésimoprimer Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 22 de noviembre de 2013, si alguien tiene observaciones al acta, le ruego manifestarlo."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz a la Lic. Gloria Elvira Félix Escobar, quien comenta: "Gracias señor Presidente. Nada más en la página tres, en el renglón cinco se repite Reglamento Interior del Interior del Consejo Estatal."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Sí, ahorita vamos a tomar nota de eso para su corrección. ¿Alguien más?, si no hubiera más intervenciones al acta de la sesión anterior, sometemos a votación este proyecto. Señor Secretario General por favor tome la votación."-----

---El C. Secretario General da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Vigésimoprimer Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de noviembre de 2013, con la corrección señalada.**-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Pasaremos ahora al tercer punto del orden del día, relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de acuerdo por el que se reforman los artículos 63 y 83, y se adiciona un Título Noveno con los respectivos artículos 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137, todos del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral. Si ustedes recuerdan en la pasada reunión, Sesión Vigésimoprimer Sesión Ordinaria, se presentó por parte de los Consejeros que integran este Pleno, la propuesta de crear el Comité de Adquisiciones y con ello modificar el Reglamento Interior; se circuló un documento que con base en el presentado por estos Consejeros, elaboró la Presidencia del Consejo; tuvimos oportunidad de reunirnos con la presencia de algunos de los representantes de partidos el viernes pasado; se analizó el documento e incluso se estableció que se reservaría la discusión de algunos de sus artículos. Básicamente el proyecto consiste en crear el Comité de Adquisiciones para dar orden en estos actos administrativos del Consejo mediante la aplicación de todas las disposiciones que contiene la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Sinaloa. A efecto de posibilitar la reserva de algunos de los artículos propuestos, se realizará primeramente una discusión y votación en lo general y si fuera necesario se abrirá discusión en lo particular y se votará cada artículo que se reserve. Está a su consideración en lo general el Proyecto de Reformas al Reglamento Interior ya mencionado. Si no hubiera intervenciones en lo general le pediría al Secretario General que tome la votación."-----

---El C. Secretario General da cuenta de que **se aprueba por unanimidad en lo general el Acuerdo mediante el cual se reforman los artículos 63 y 83; y se adiciona un Título Noveno denominado "Del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", integrado con los artículos 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137 al Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral.**-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Aprobado en lo general el Proyecto, pido a quienes deseen reservarse algún artículo para su discusión en lo particular, anotarse en la relación de oradores."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien señala: "Con el permiso. Para reservarme el 126, 127, 129, 132, 134 y 136."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón, quien dice: "El 130, el 132 y el 136."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "¿Alguien más desea reservarse algún artículo?, bien, pasaríamos entonces a otorgar el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón, si gustan vamos haciéndolo artículo por artículo para irlo anotando. Empezamos con el 126 Consejero si nos hace el favor."-----

---En uso de la palabra el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "Presidente, en la última parte del artículo 126, último punto y coma dice: 'así como acordar la baja y destino de los bienes muebles en desuso, incluyendo su venta o donación' hay un antecedente ya de un acto

aprobado por el Pleno de este Consejo que tuvo que ver con el destino de los bienes muebles de los Consejos Distritales y Municipales y en aquél entonces yo en mi participación señalé que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa establecía un procedimiento. Me remito de nuevo en esta ocasión a la misma Ley y a los artículos 74 y 75, donde establece que para efectos de mejor aprovechamiento de los bienes que ya no vayan a formar parte del patrimonio del Consejo se hará, dice: 'en la enajenación de los bienes muebles a través de subasta pública mediante convocatoria pública que libremente se presente en posturas, solventes, etcétera', esto es en el artículo 74, tercer párrafo, y también vienen las excepciones; y en el 76 señala, también como otra excepción la donación, que siempre se podrán hacer a instituciones de prestaciones de servicios sociales, a beneficiarios de algún servicio asistencial público o a entidades de la misma administración pública que así lo requiera. En ese sentido y también en correlación con la Ley Electoral donde dice que los contratos deben de ser suscritos por Presidente y Secretario, pero autorizados por el Pleno, y debido a la naturaleza del Comité, que es de adquisiciones, yo creo que sale sobrando o que no es su función, acordar la baja y destino de bienes muebles en desuso, sino que eso le corresponde al Pleno."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Bien, ¿alguien quiere hacer uso de la voz?, yo simplemente mencionaría que la propia Ley de Adquisiciones establece precisamente el procedimiento y no hay otra entidad, salvo el Pleno, que decida sobre estas situaciones, entonces en razón de eso y para descargar al Pleno de asuntos administrativos, es que se propone que sea el Comité quien acuerde el destino de los bienes y la contratación, obviamente no la hace el Comité, sino la hace en términos de la Ley Electoral la Presidencia y la Secretaría, no veo yo, en tanto que el Comité de Adquisiciones se va a encargar de la aplicación de las disposiciones de la Ley en la materia."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien dice: "Precisamente es que cuando habla de cuál es la función del Comité de Adquisiciones dice 'Acordar la baja y destino de los bienes' yo creo que volvemos a lo mismo, solamente puede haber dos destinos conforme a la Ley; ya sea que se subasten y entonces sale sobrando acordar la baja y destino; o ya sea que se donen y entonces la donación implica una contratación y esta contratación no puede ser acordada por el Comité, sino que tiene que ser autorizada por el Pleno para que sea suscrito por el Presidente y el Secretario. Entonces ahí es mi diferencia en la última parte de este artículo 126."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muy bien. Está entonces a su consideración el planteamiento del Consejero Rodrigo Borbón. Adelante Consejera Karla Peraza."-----

---En uso de la voz la Consejera Karla Gabriela Peraza Zazueta dice: "Sí, gracias Presidente. Rodrigo, nada más para comentarte. En la propuesta original teníamos ese mismo párrafo o esos últimos dos renglones sin la palabra acordar, ¿estarías de acuerdo en que quedara sin esa palabra o que se retire mejor de todo el artículo?"-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien señala: "Yo creo que esa sí podría ser una salida 'Proponer al Pleno la baja y destino de los bienes muebles en desuso' incluyendo su venta y donación de acuerdo o en los términos del artículo, etcétera, etcétera, etcétera."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Andrés López Muñoz quien señala "Bueno Presidente, ya que están en este punto que se refiere al 126 la última línea que al parecer ya hay consenso, me parece que de una vez debiéramos de relacionarla con el 132 en las facultades del Presidente, en el inciso siete que dice en la parte final 'y solicitar la intervención que a esta corresponda en los procedimientos para acordar la baja y destino de bienes muebles en desuso, incluyendo su venta o donación' yo creo que ahí también habría que hacer la corrección. Estoy leyendo el artículo 132, fracción siete, en las tres últimas líneas." ---

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Sí, en este caso yo nada más aclararía que esta fracción se refiere a una solicitud que haría la Presidencia a la Contraloría para que intervenga como le corresponde en el procedimiento de baja de los bienes. A eso se refiere." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien dice: "Para los mismos efectos me había reservado el artículo 132. Estoy de acuerdo en que el Presidente o la Comisión pueda dar cuenta a la Contraloría, pero volvemos a lo mismo, el problema es el verbo, dice 'para acordar la baja', entonces sería la redacción en los mismos términos propuestos en el artículo 126." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Entonces, en cuanto al artículo 126 ¿estaríamos de acuerdo con la precisión que se hizo?, Secretario si puede darle lectura por favor." -----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "La redacción que se está proponiendo para las últimas líneas del 126 diría: 'así como para proponer al Pleno la baja y destino de bienes muebles en desuso, incluyendo su venta o donación en los términos de la Ley de Adquisiciones. -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz a la Consejera Karla Gabriela Peraza Zazueta quien dice: "Gracias Presidente. No, era sobre lo mismo que mencionaba mi compañero Rodrigo y el comentario que hacía Arturo, era el verbo en el 132, pero estoy de acuerdo como lo menciona Arturo, vamos por artículo, ya que lleguemos al 132, mencionamos la inquietud de Rodrigo y mía." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz a la Lic. Gloria Elvira Félix Escobar quien dice: "Al Secretario. Estaríamos repitiendo otra vez lo de la Ley de Adquisiciones, ¿no sería mejor de la citada ley?" -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Correcto. Con estas precisiones someteríamos entonces a votación la modificación del artículo 126 del proyecto presentado para que quedara en los términos en los que le dio lectura el Secretario General. ¿Puede tomar la votación Secretario por favor?" -----

---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad en lo particular, la redacción del artículo 126 del proyecto presentado, con la modificación planteada. -----

---Continúa el C. Presidente y dice: "Correcto. Abordaremos ahora, Consejero Rodrigo Borbón el artículo 127." -----

---En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "De nueva cuenta con el permiso. Tiene que ver con la última de las fracciones en el artículo 127, dice: 'El Comité estará integrado de la siguiente manera, fracción IV.- El Contralor del Consejo Estatal que fungirá como Comisario', me quiero remitir a la Sesión Ordinaria Decimoquinta de este Consejo Estatal Electoral, celebrada el día 23 de agosto, y en la cual se discutió precisamente modificaciones y adiciones al Reglamento Interior, en especial a lo que tuvo que ver con el Título del Contralor del Consejo Estatal Electoral, en aquella propuesta que se formuló, se decía que una de las atribuciones, facultades o funciones del Contralor era la de intervenir en la adquisición o en todo tipo de adquisiciones de bienes del Consejo Estatal Electoral, y en esa misma sesión se hicieron diversas manifestaciones, las traigo aquí marcadas, por diferentes representantes de partidos políticos, Consejeros de esta mesa, y en las cuales se dijo, palabras más, palabras menos, que la naturaleza del Contralor no era la de participar en la adquisición, sino más bien verificar, vigilar con posterioridad a los actos que se hubieran celebrado. Yo insistí en esa sesión que debía participar el Contralor y aquí se acordó por mayoría de todos los Consejeros que no, que el Contralor no debería de formar parte en los procedimientos de adquisición. En ese sentido, para ser congruente con lo que ya se había manifestado y con lo que ya se había votado, mi propuesta es quitar la fracción IV, para que el Contralor no pase a formar parte del Comité de Adquisiciones y entonces en el último párrafo, también dice 'Con excepción del Contralor que sólo tendrá derecho a voz' también eliminarlo. Es cuánto." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Está a su consideración la propuesta del Consejero Rodrigo Borbón para eliminar de la integración del Comité al Contralor del Consejo Estatal Electoral y consecuentemente modificar el último párrafo de este artículo." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Arturo Fajardo Mejía quien dice: "Bueno, con su permiso Presidente. Yo creo que el tiempo le dio la razón Consejero, mire, sus palabras eran sabias pues lo que se defendió con tanto ahínco en esa ocasión y que la mayoría votamos en contra, bueno pues ahora yo voy a rectificar, es bueno aprender de los errores del pasado, espero que también los representantes de partido que se sumaron a darle en la torre a su propuesta también rectifiquen y opinen ahorita que es válido lo que se menciona, mi pregunta nada más sería ¿es bueno que esté el Contralor?, ¿es bueno que participe?, yo creo que sí, que abona a la transparencia, entonces yo me voy con el proyecto a como está presentado y finalmente se le da la razón Consejero." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz a la Lic. Gloria Elvira Félix Escobar quien dice: "Nada más para preguntar ¿la figura del Comisario viene definida?, ¿sí viene?" -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Sí, ya tenemos una reforma anterior al Reglamento en la que se incluyó el Comisario." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz a la Lic. Gloria Elvira Félix Escobar quien dice: "Sí, nada más que no tengo el documento a la mano, no recuerdo y no fuimos convocados, hasta donde yo tengo entendido de acuerdo con mi partido, el viernes a la reunión de trabajo, por ahorita mi pregunta." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Sí, la convocatoria anterior se hizo a los representantes de las Coaliciones en tanto que no había sido notificada la conclusión del proceso, por esa razón no se convocó a los representantes de los partidos." -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz a la Lic. Gloria Elvira Félix Escobar quien dice: "Acaba de leerse en la documentación recibida por parte de Secretaría que el Tribunal del Estado notificó el 22 formalmente la conclusión. Y esta reunión fue el viernes pasado ¿no?" ----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "No, es la fecha del acuerdo, no de la notificación. La reunión de trabajo que realizamos para analizar en Reglamento fue el viernes pasado, la sesión ordinaria fue el viernes anterior."-----

---En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "Primero para abonar un poco a lo que plantea la representante del Partido Nueva Alianza. Precisamente en esta parte del Comité de Adquisiciones no viene regulado cuáles van a ser específicamente las atribuciones del Comisario, es decir, salvo ésta, de ahí en adelante como lo que viene siendo la Presidencia del Comité, como viene siendo el Secretario del Comité y como vienen siendo los Vocales, que cada uno tiene funciones, aquí no se desarrolla esta función del Comisario o se vislumbra la función del Comisario, eso por un lado; y por otro lado, bueno, si bien el tiempo me dio la razón, yo lo que digo aquí es actuar en congruencia con lo que ya hemos votado ¿sí?, si ya se decidió en una sesión pasada que esto no debería ser, que el Contralor no debería de participar en los procedimientos de adquisiciones, yo creo que es un contrasentido que ahora se proponga que siempre sí, cuando ya se discutió que lo mejor era no." -----

---El C. Presidente interviene y cuestiona: "¿Asume usted la posición de la mayoría en la sesión a la que se refirió?"-----

---Continúa el Consejero Rodrigo Borbón Contreras y dice: "No, yo asumo mi propia posición, yo lo único que digo es que este Consejo debe de actuar en congruencia y en aquél momento esa fue la decisión."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal quien dice: "Recordemos como cuando también se hacía mención respecto a otros principios generales del derecho que regían otras materias, tomados por analogía de la fiscalización que ustedes conocen muy bien, es el principio de posterioridad no de manera concomitante, la función de los Contralores, de las Comisiones de Fiscalización es revisar los actos que las autoridades constitucionales legalmente facultadas realizan en materia de adquisición, etcétera, manejo de recursos; no de manera concomitante, entonces ahí sí iría, en caso de que se cambiara esto, contra ese principio general; la función de los Contralores y Fiscalizadores es a posteriori por regla general."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muy bien, ¿Alguien más?, Consejero Andrés López Muñoz."-----

---En uso de la voz el Consejero Andrés López Muñoz dice: "Yo nomás, en todo caso, me quedo con la pregunta que hacía el Consejero Fajardo de si esto es inadecuado, que esté el Contralor como Comisario, sin embargo la postura que tiene el Consejero Rodrigo sí me parece"-----

importante; en esté Reglamento, en la adición que se va hacer al Reglamento Interno, están definidas las atribuciones del Presidente, de los Vocales, de la misma Contraloría, pero la figura de Comisario sólo aparece aquí y ya no se vuelve a mencionar, no están definidas sus atribuciones y eso sí me parece relevante."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Bien, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, si no es así pondríamos a votación la propuesta de modificar el artículo 127 para eliminar la participación del Contralor como Comisario y hacer congruente la redacción del último párrafo, eliminando la mención al no voto del Comisario. Si hace el favor de tomar la votación Secretario."-----

---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad en lo particular, la redacción del artículo 127 del proyecto presentado, con la modificación planteada. -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Continuaremos entonces con el artículo 129, Consejero Borbón."-----

---El C. Secretario General da cuenta de que se incorpora a la mesa de sesiones el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Eduardo Ruiz Chimal, siendo las once horas con treinta y ocho minutos.-----

---En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "Con el permiso. En el mismo sentido de la participación anterior, ahora en el artículo 129, fracción I. He de decirlo porque tengo observaciones en dos fracciones, en la fracción I dice al último 'incluido el Contralor', entonces mi propuesta sería quitar el texto 'incluido el Contralor'; En la VI dice 'aprobar los acuerdos de baja y acordar el destino final de bienes muebles en desuso, incluyendo su venta o donación' que tiene que ver con lo que ya se discutió en el primer artículo de este nuevo Título, entonces sería poner la misma redacción del otro artículo. Esas serían mis observaciones respecto de este artículo."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "¿Alguien de ustedes quiere hacer observaciones a esta propuesta?, si no las hay, si nos hace la síntesis de la propuesta Secretario por favor."-----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "La propuesta en el artículo 129 sería que en la fracción I concluyera con punto y aparte hasta donde dice 'la totalidad de los integrantes' eliminando 'incluido al Contralor'; y en la fracción VI en lugar de acordar diría proponer al Pleno los acuerdos de baja y destino final, hasta donación, en los términos de la Ley de Adquisiciones."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Correcto. Ahora sí expresada la propuesta se somete a votación, por favor tómelala señor Secretario."-----

---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad en lo particular, la redacción de las fracciones I y VI del artículo 129 del proyecto presentado, con las modificaciones planteadas.-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Continuamos, Consejero Borbón, con el artículo 132, en este caso también el Consejero Enrique Ibarra se lo reservó, perdón, por orden vamos al 130."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón quien dice: "Gracias. En el artículo 130, después de la tabla donde se establecen las cifras para los tipos de procedimientos que se van a llevar a cabo, dice 'En los concursos por invitación restringida a por lo menos tres proveedores, dos de los destinatarios invitados serán a propuesta del Presidente, y un tercero será designado por la mayoría de los Vocales' ahí en la propuesta original nosotros habíamos contemplado que fuera también participación de los vocales del Comité, no solo en los concursos de invitación restringida, sino en la cotización por escrito de tres proveedores, es decir en aquellas adquisiciones que oscilen entre los veinte y cincuenta mil pesos, entonces la propuesta es que la redacción quede así 'En los procedimientos de cotización por escrito de cuando menos a tres proveedores y en los concursos por invitación restringida a por lo menos tres proveedores' y seguir la redacción."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Correcto. ¿Alguien más desea hacer algún comentario respecto al artículo 130? Si no lo hay resumimos la propuesta Secretario para ver cómo queda."

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "En el tercer párrafo, después de la tabla, en el artículo 130 se propone que diga 'En los procedimientos de cotización por escrito de cuando menos a tres proveedores y en los concursos por invitación restringida a por lo menos tres proveedores' y todo lo demás igual."-----

---El C. Presidente concede nuevamente el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón quien dice: "Y en el penúltimo párrafo se establece que 'Cuando en relación a un mismo bien mueble o servicio hayan sido declarados desiertos dos procedimientos de invitación' y ya desarrolla todo lo demás, no decimos las causales por las cuales se declara desierto y yo aquí nada más quisiera remitirme a la Ley de Adquisiciones del Estado, en un párrafo en el artículo 48, que lo podemos adicionar a este párrafo en la parte final que dice 'La Secretaría y entidades procederán a declarar desierta una licitación cuando la totalidad de las preposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios no resulten aceptables' entonces es nada más copiar y pegar éste párrafo para no dejar abierto cuando se van a declarar desiertos los procedimientos."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Sí, lo de Secretaría y entidades. Si no hay otra observación en el 130, el Secretario General dará lectura de cómo quedaría la redacción de estas dos partes del artículo."-----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "En el tercer párrafo después de la tabla, diría 'En los procedimientos de cotización por escrito de cuando menos tres proveedores y concursos por invitación restringida' sería la modificación ahí; y se adicionaría un sexto párrafo en donde se diría 'Se podrá declarar desierto un procedimiento cuando la totalidad de las preposiciones no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.'"-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Correcto. Ahora sí se somete a votación Secretario."-----

---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad en lo particular, la redacción del artículo 130 del Reglamento Interior, con las dos modificaciones planteadas.-----

---El C. Presidente continua con el desarrollo del punto y dice: "Ahora sí abordáramos las modificaciones al artículo 132. Está reservado tanto por el Consejero Rodrigo Borbón como por el Consejero Ibarra, en ese orden escucharíamos las propuestas."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien dice: "Presidente, nada más para ser congruente con lo que ya votamos en el artículo 126 y en el artículo 129, fracción VI, ahora en el 132, fracción VII, donde dice 'punto y coma, y solicitar la intervención a que este corresponda en los procedimientos para acordar la baja y destino de bienes muebles en desuso, incluyendo su venta o donación' sería cambiar la redacción en los términos que ya fueron aprobados anteriormente."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Perdón, me perdí. Podría repetir en cuál fue."-----

---En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "En la fracción VII, a partir del punto y coma 'Y solicitar la intervención' está bien, pero en los procedimientos 'Proponer al Pleno.'"-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Ya lo teníamos contemplado conforme a la Ley de Adquisiciones."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón quien dice: "Es en relación a la fracción II, en donde el Presidente del Comité, que es el Presidente del Consejo, tiene voto de calidad, si ya tenemos cinco votos, en el artículo 127, es decir ya tenemos cinco miembros, y si no se llega a realizar de alguna manera la mayoría, de acuerdo a la convocatoria ya hay un procedimiento, yo no le vería caso que se otorgara el voto de calidad, es una observación nada más que puedo poner en la mesa y yo estaría a favor de que quedara nada más así."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Lic. Jorge Antonio González Flores quien dice: "Sobre la fracción III, y con el propósito de dar ahí cumplimiento a los principios de transparencia y de acceso a la información, dice 'Dar a conocer mediante la página electrónica del Consejo Estatal Electoral los procedimientos de adquisición de bienes o servicios que realice y los que apruebe el Comité' ¿Durante cuánto tiempo sería la publicación de estos en las páginas electrónicas?, o sea, si señalar que es desde el inicio, desde que está abierta la convocatoria o la invitación ¿no?, no sé si sería necesario precisarlo, valdría la pena meterlo a la mesa."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Dar a conocer mediante la página electrónica del Consejo Estatal Electoral, desde su inicio, los procedimientos de adquisición ¿Sería en esos términos? Correcto. En cuanto a la propuesta del Consejero Enrique Ibarra, adelante Consejero Arturo Fajardo."-----

---En uso de la voz el Consejero Arturo Fajardo Mejía dice: "Muchas gracias. Es en relación con la observación que hace el Consejero respecto al voto de calidad del Presidente. En la reunión de trabajo externé yo mi punto de vista, hoy lo ratifico. Yo creo que sí se debe de prever en el Reglamento la posibilidad del empate, es decir, no podemos asegurar que sí va estar siempre la asistencia impar, entonces yo sí votaría en el sentido de que quede como está en el proyecto."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien dice: "Tal vez para salvar este punto de la fracción II, teniendo el voto de calidad cuando sesionando válidamente, en el número haya empate, es decir cuando sesione con cuatro, entonces sí darle voto de calidad."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "En ningún otro escenario habría la necesidad."-----

---Continua con el uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras y dice: "Pero habría que aclararlo ¿no?"-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal quien dice: "Que se conserve como lo señala Fajardo, de manera genérica la hipótesis."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón quien dice: "Yo le agregaría nada más que en caso de empate y ya queda."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Sí, dice en caso de empate y la única posibilidad de que haya empate es que estén cuatro, o dos, pero no sería válida una reunión."-----

---El C. Presidente concede nuevamente el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón quien señala: "Ya se establece que para que sea válida la sesión tendrían que estar por lo menos dos vocales, entonces si son dos vocales y el Presidente, y si no está el Secretario Técnico entra el Secretario General, entonces siempre habrá cuatro. Está bien."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Está ya 'en caso de empate' entonces ¿eso satisface la propuesta Consejero Enrique Ibarra?"-----

---El Consejero Enrique Ibarra Calderón contesta que sí y continua el C. Presidente diciendo: "Correcto, entonces sometemos a votación las modificaciones. Que nos haga el resumen para someterlo a votación."-----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "Las propuestas en relación con el artículo 132 sería la modificación propuesta en la fracción III, que hizo el licenciado Jorge González del Partido Acción Nacional para que quedara la redacción 'Dar a conocer mediante la página electrónica del Consejo Estatal Electoral, desde el inicio, los procedimientos de adquisición de bienes o servicios que realice, etcétera, etcétera.'"-----

---La Consejera Karla Gabriela Peraza Zazueta solicita una moción, misma que se le concede y comenta: "La Ley de Acceso a la Información dice que todo el procedimiento, entonces sería más correcto dejar 'desde el inicio y hasta su conclusión' gracias."-----

---Continúa el C. Secretario General diciendo: "Entonces la modificación sería 'Dar a conocer mediante la página electrónica del Consejo Estatal Electoral, desde su inicio y hasta su conclusión, los procedimientos de adquisición de bienes o servicios que realice'; y en la fracción VII, la modificación sería eliminar el verbo 'acordar' en la cuarta línea para que quede: 'Para proponer al Pleno la baja y destino de los bienes muebles en desuso, incluyendo su venta o donación, conforme a la Ley de Adquisiciones' esa sería la redacción."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Lo sometemos a votación de forma conjunta con las modificaciones, si no tienen inconveniente, adelante Secretario."-----

---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad en lo particular la redacción del artículo 132 con las modificaciones planteadas.-----

---Continúa el C. Presidente y dice: "Pasáramos ahora, Consejero Borbón, al 134."-----

---En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "Gracias. 134, en la fracción V, dice: 'Serán atribuciones de los vocales del Comité: Fracción V.- Denunciar ante la Contraloría Interna los incumplimientos en que incurran los proveedores contratados y los servidores públicos que intervengan en los procedimientos de adjudicación y contratación' aquí valdría la pena mencionar que la Contraloría no tiene competencia con los proveedores, entonces no pueden denunciarse los incumplimientos de los proveedores ante la Contraloría, a diferencia del nivel federal en los cuales la Secretaría de la Función Pública sí tiene competencia y puede sancionar a los proveedores, a nivel local no, entonces esa parte sale sobrando, los incumplimientos en que incurran los proveedores contratados."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Correcto. Muy bien, ¿alguien más desea intervenir en relación con el artículo 134? De no ser así, si nos hace el resumen de la propuesta señor Secretario."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón quien dice "En la fracción VIII del 132 estaba en los mismos términos ¿no? En el artículo 132, donde están las facultades del Presidente viene el mismo artículo."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "También, entonces nos iríamos a hacer la misma modificación en la fracción VIII del 132, eliminando la mención de los proveedores contratados."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al C. Secretario General quien dice: "La propuesta en este caso es modificar la fracción VIII, del artículo 132 para eliminar la frase 'los proveedores contratados' para que quede nada más 'los incumplimientos en que incurran los servidores públicos' y lo mismo sería para el caso del 134, nada más que ahí sería la fracción V en donde se eliminaría igual 'los proveedores contratados' para que quede 'en que incurran los servidores públicos que intervengan en los procedimientos de adjudicación y contratación' son las propuestas."-----

---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueban por unanimidad en lo particular las modificaciones planteadas a los artículos 132 y 134 en sus fracciones VIII y V respectivamente.-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Por último tenemos la reserva del artículo 136 en la que coinciden el Consejero Rodrigo Borbón y el Consejero Enrique Ibarra. Adelante Consejero Rodrigo Borbón."-----

---En uso de la voz el Consejero Rodrigo Borbón Contreras dice: "Con el permiso. Es en relación al primer párrafo del artículo 136, donde establece que se podrá interponer el recurso de inconformidad ante la Contraloría, dentro del término de cinco días hábiles siguientes a aquel en que reciban la notificación formal. En la reunión de trabajo hubo una discusión porque se planteaban quince días, después otro planteamiento de cinco días, y habría que analizar cuál va ser el término que vamos a establecer, pero independientemente de eso yo agregaría un punto y seguido o un párrafo aparte estableciendo la obligación del Consejo de notificar a los participantes en los procedimientos de adjudicación y a los proveedores que no hayan sido beneficiados con la compra, porque de otra manera, dice el termino de cinco días siguientes a aquel en que reciban la notificación y si no está la obligación de notificarlos pueden o no pueden notificarlos..."-----

---Interviene el C. Presidente y dice: "Sería una notificación por el Comité, no por el Consejo en general, como encargado del procedimiento."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal quien dice: "Pregunto si siempre se incluyó, porque quedó como asignatura pendiente, que se estableciera que todo aquel proveedor que radicase fuera de la sede del Consejo, señalara domicilio dentro de la misma, ¿sí quedó? Todo acto de autoridad tiene que estar fundado aunque sea en un reglamento por certidumbre jurídica."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "No tendría inconveniente yo en que así fuera. Adelante Enrique."-----

---En uso de la voz el Consejero Enrique Ibarra Calderón dice: "Yo quería hacer el planteamiento de que nos apegáramos ya mejor directamente al Título de la Ley de Adquisiciones, al Título Noveno, porque ahí se subsana lo que comenta el Consejero y el Representante del Partido Político, es decir ahí se establece un plazo de seis días hábiles para los tres casos; para la licitación pública, invitación de tres personas y cotización, entonces por un día que tenemos de diferencia podemos homologarlo a la Ley y lo que comenta el licenciado Gonzalo Estrada está aquí, dice 'El escrito deberá contener lo siguiente, fracción II.- Domicilio para recibir notificaciones que deberá estar ubicado en el lugar donde reside la autoridad que conoce la inconformidad' entonces eso es aquí en Culiacán. En este artículo mi propuesta era poner que las inconformidades se resolverán con apego a la Ley y punto, ya quitamos el primer párrafo."-----

---Interviene el C. Presidente y dice: "Las inconformidades se resolverán con apego a lo dispuesto en el Título Noveno, Capítulo Primero, Sección Primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa."-----

---Continúa el Consejero Enrique Ibarra Calderón con el uso de la voz y dice: "Porque lo único que varía es un día, de cinco días a seis días hábiles que establece la Ley."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Arturo Fajardo Mejía quien dice: "Para sumarme nada más a la propuesta del Consejero Ibarra, me parece lo más adecuado y cubriría todos los vacíos, como el caso que comenta el Representante del Partido Revolucionario Institucional."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal quien dice: "Pregunto, no se establece ahí como en materia jurisdiccional común que en caso de que no lo hagan las notificaciones se practicarán en los estrados del Consejo, ¿licenciado Ibarra?, como consecuencia de esa omisión."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón quien dice: "No, pero esta Ley es supletoria, la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo y en términos de esa Ley se puede aplicar."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Entonces estaríamos de acuerdo en eliminar el párrafo primero del artículo 136 y dejar dos párrafos; el primero sería 'Las inconformidades se resolverán con apego a lo dispuesto en el Título Noveno, Capítulo Primero, Sección Primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa'; y el segundo 'Toda promoción en términos de este artículo deberá presentarse por escrito así como contener todos y cada uno de los requisitos a que se refiere el artículo 90 del ordenamiento legal citado con anterioridad' ¿Algún comentario?"-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón quien dice: "Sí, había una duda en la sesión anterior, que había quedado pendiente sobre el tema de la resolución, también aquí en la Ley se subsana esta situación, yo no había visto el artículo 96, dice 'Una vez desahogadas las pruebas, la autoridad que conozca la inconformidad dictará la resolución en un término no mayor a quince días' porque era la preocupación que teníamos de cuánto tiempo iba a tener el Contralor para resolver y ya queda también subsanado en este artículo."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Correcto. Adelante Gloria Elvira."-----

---En uso de la voz la Lic. Gloria Elvira Félix Escobar dice: "Señor Presidente, yo propondría muy respetuosamente que se establecieran textualmente los requisitos a que nos remiten, por técnica, eso es un debate que ustedes lo conocen desde hace mucho tiempo que tenemos, en nuestros dispositivos legales que nos remiten, y nos remiten, y nos remiten, y a veces sufre modificaciones una disposición y ya no hay concordancia con la misma, entonces no hay que olvidar también que el Derecho Electoral, una de sus características principales es que debe ser accesible, es una de las diferencias que tiene de otras ramas del derecho, entonces creo que sí sería conveniente que nos replanteáramos esas reminiscencias que se están haciendo en este Reglamento, creo que se está en el momento muy oportuno de hacerlo y le da claridad a quien lo lee desde su inicio, tanto a los proveedores como a todos los que participan en este procedimiento."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras quien dice: "Difiriendo un poco de lo que plantea la Representante del Partido Nueva Alianza, precisamente"

el establecer textualmente lo que dice la ley, en el momento en que se modifique la ley y el Reglamento quede con la redacción que tenía la ley anterior, entonces vamos a quedar desfasados, en ese sentido yo creo que es más oportuno remitir a la ley y cuando la ley se modifique, va a quedar entendido que será en los mismos términos." -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Hay que recordar nada más que no estamos en presencia de una norma de carácter estrictamente electoral, sino de carácter administrativo. Adelante Representante de Nueva Alianza."-----

---En uso de la voz la Lic. Gloria Elvira Félix Escobar dice: "Sí, pero que precisamente la está elaborando el Consejo Estatal Electoral, lo están aprobando los Consejeros y con la participación de los partidos políticos que forman parte de ese órgano electoral, y pues no, yo no coincido con lo que señala el licenciado Borbón porque si se modifica, no solamente estamos hablando si en el artículo 90 se fuera a modificar una fracción, pero puede ser que simplemente ya no nos quede como artículo 90, entonces eso es, reitero, una tarea pendiente que tenemos en nuestro estado, yo creo que no en nuestro estado, sino esa homologación, y ahorita tanto que se está hablando con las reformas en todos los ámbitos que hay a nivel nacional con las locales, en las entidades, creo que ahorita este Consejo tiene una oportunidad de dejar un Reglamento que sea muy claro."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Tenemos entonces dos propuestas en relación con el artículo 136 la primera que habíamos expresado en cuanto a que se eliminara el primer párrafo y quedara el resto de la redacción; la segunda es que se incluya detalladamente el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones en el cuerpo de este artículo; dos propuestas, sometemos la primera y luego la segunda Secretario."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Enrique Ibarra Calderón quien dice: "No son complementarias, una nada más remite a la Ley y en la otra desarrolla todo el procedimiento, y yo en lo personal no estoy de acuerdo en que se desarrolle un procedimiento dentro de un Reglamento que no es de inconformidad, es un Reglamento de Adquisiciones."---

---El C. Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad en lo particular la primera propuesta de redacción del artículo 136 y de que no se aprueba la segunda propuesta en virtud de no tener ningún voto."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muy bien, con esto agotamos las reservas de artículos, la discusión en lo particular y la votación en lo particular. Aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo, en lo general y en lo particular, que reforma los artículos 63 y 83, y adiciona un Título Noveno con los artículos del 126 al 137, todos del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, se le instruye a la Secretaría General para que expida el acuerdo correspondiente y ordene su publicación en el Periódico Oficial 'El Estado de Sinaloa.'"-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "Abordaremos ahora el cuarto punto del orden del día poniendo a consideración de este Pleno la propuesta para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56, fracción XXIX, en relación con el artículo 58, fracción 11, de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa y el numeral 60 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral. En este sentido se les ha circulado una propuesta de esta

Presidencia para realizar la ratificación en sus cargos de los actuales Coordinadores de Capacitación, Organización y Administración, esta propuesta de ratificación está motivada, y así se dice en el documento, por los resultados que han venido presentando estos servidores públicos del Consejo Estatal Electoral, creo que se ha venido trabajando en una forma adecuada, que las labores de Capacitación han dado resultados por arriba del noventa por ciento, en la labor de Organización está también por arriba de esos niveles, y que la Administración ha sido básicamente la adecuada en función de que no ha habido señalamientos de la Auditoría Superior que sean trascendentes; en síntesis ese es el planteamiento y está a su consideración señores Consejeros."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Lic. Jorge Antonio González Flores quien dice: "Veo los tres puntos de considerando y los perfiles, bueno no de los perfiles, sino de los resultados que resaltan en el proyecto y al analizarlos pues me surgen algunas inquietudes; creo que hablar sobre realizar acciones tendientes a mejorar la educación cívica o a promover la educación cívica en Sinaloa cuando tenemos un porcentaje de votación del cincuenta y un por ciento del padrón electoral, y aquí en Culiacán que fue un poquito arriba del treinta, pues no veo que esté dando los resultados positivos, porque pues en este caso la educación cívica, que tiene algunas vertientes más que nada para hacer la cuestión social o dar una educación en base a la solidaridad y ese tipo de acciones, pues creo que habría que trabajar un poco más ahí, además de que, si bien es cierto se nos pone sobre la mesa los logros que han tenido, pero me gustaría también preguntar si se analizaron los perfiles o las solicitudes que se han presentado desde el noventa y cinco y del dos mil uno y desde dos mil uno para ocupar esos cargos por otras personas, creo que hay inquietudes por parte de, tanto dentro del Consejo como ajenas al Consejo; entonces básicamente, inclusive se propone la ratificación, pero no sé las partes que están propuestas a ratificarse, qué plan de mejoras tienen o que planes de trabajo, inclusive, sé y entiendo que existen los institucionales, pero aparte a título personal qué pudiese haber; en fin, creo que debiese de haber más argumentos que sustenten la ratificación de un funcionario, más que estos tienen ya varios años aquí desempeñando esas funciones ¿no? Es cuánto Presidente."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Bien, como la propuesta es de Presidencia yo me permitiría señalar; primero, que la labor de educación cívica no es el único elemento que incide en la baja votación, básicamente, y lo hemos señalado en ocasiones anteriores, la oferta para que un ciudadano vaya a depositar su voto en las urnas proviene de los partidos políticos y de los candidatos, nuestra educación cívica, los programas que hemos venido realizando han estado, desde 2001, más enfocados a las nuevas generaciones, más enfocados a las primarias, a las escuelas secundarias y a ejercicios en las universidades a través de la urna electrónica y demás, con la intención de que esas nuevas generaciones vengán a incidir en los resultados de votación, repito, no es el único factor y aquí abro un paréntesis para informarles que como lo ofrecimos en su momento, se realizó una encuesta por BGC Consultores para determinar, yendo directamente al ciudadano, cuáles son las causas por las que se dio esa baja participación electoral el 7 de julio pasado. El próximo miércoles 11 se hará la presentación de esta encuesta en el Congreso del Estado, en el Salón de Usos Múltiples del Congreso del Estado, estará presente para hacer la presentación de la metodología el doctor Ulises Beltrán, que es el responsable de BGC, y participarán en el análisis de conclusiones el doctor Juan Alfonso Mejía, el maestro Ríos Rojo, Guadalupe Robles Hernández y Joel Saldómón, ya nos aceptaron la invitación, ahí es donde se analizarán los resultados de esta encuesta, cierro"

paréntesis porque esta fue nada más publicidad. En cuanto a la educación cívica, ciertamente que el planteamiento de nuestro presupuesto del año 2014 está basado precisamente fundamentalmente en los programas de educación cívica, y estos programas fueron, obviamente, elaborados en esas Coordinaciones, de ahí salen las ideas y precisamente son esos servidores públicos; por otra parte debo señalar que esta Presidencia no tiene conocimiento de ninguna solicitud formal para acceder a esos cargos y es una de las razones por las que se propone la ratificación, al no haber vacante obviamente que no hay una solicitud específica para el cargo."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Consejero Rigoberto Ocampo Alcantar quien dice: "Gracias Presidente. Nada más un comentario al Representante del Partido Acción Nacional, y en general ante el momento que ya nos acercamos para la conclusión, de que la reflexión acerca del rol que juegan los órganos electorales en el proceso de representación política, que en México se llama democracia, es el reglamento, es el régimen que nos mandata la Constitución, es el de dar a los ciudadanos las condiciones para votar, es constitucional y de acuerdo al informe que rendimos en este Pleno, se instalaron el cien por ciento de las casillas, es decir, los más de dos millones de sinaloenses tuvieron la posibilidad de tener un espacio íntimo en toda la geografía electoral de Sinaloa, en la sierra, en la playa, en el campo, en el desierto, en la campiña, para tener intimidad y votar por quien ellos quisieran e ir, si quisieran, a votar, y eso lo cumplimos, esa es la función del órgano electoral; la educación cívica, como lo mencionó el Presidente, se está llevando a cabo con los programas para incentivar a otros ciudadanos que se irán incorporando en el proceso democrático, pero sí quisiera hacer hincapié en que la labor de instalar las condiciones para que los ciudadanos votaran se cumplieron al cien por ciento en este proceso electoral que concluyó el veintidós de diciembre que notificó el Tribunal. Muchas gracias."-----

---Acto seguido el C, Presidente dice: "¿Alguien más desea hacer uso de la voz?"-----

---El C, Presidente concede el uso de la voz a la Lic. Gloria Elvira Félix Escobar quien dice: "Bueno, deseo manifestar que tengo quince años con la representación ante los órganos electorales y concretamente en éste, Creo que de los que estamos ahorita en la mesa soy la más antigua, ya me han salido canas en estos órganos y también en compañía de Enrique Vega, a usted tuve el gusto de conocerlo, ha sido la representación y es la representación también ante el órgano federal, y en ese órgano federal se desempeñaban dos de los actuales Coordinadores que ahorita se están ratificando que es Jaime e Iván, fue en el periodo de la Presidencia, precisamente, del doctor Ocampo cuando se vinieron a colaborar a este órgano estatal y quiero hacer el reconocimiento, bueno con el licenciado Inzunza, pues por su actividad propia interna del Consejo, que es la cuestión administrativa no es tanta la relación, aunque lo conocemos, pero como partido en la cuestión organizativa y todo, cuando yo vi ayer el acuerdo me dio gusto esta ratificación, no creo que al hacerlo se vaya a echar la cola al hombro, no es su esquema personal tampoco de trabajo, yo creo que esto los va a comprometer todavía a dar más, y vaya que sí es un trabajo intenso, la respuesta inmediata, no rápida, inmediata siempre ha estado ahí, faltan muchas cosas por hacer, por supuesto que sí, muchísimas, y siempre tenemos que tratar de superar las metas que tenemos, en este caso año con año y con los programas que tiene el Consejo, pero también el comparar este Consejo Estatal con otros, con otras entidades, con otros Consejos, sí se ha estado haciendo mucho en esta más de una década que se constituyó, entonces pues yo nada más a usted como Presidente, me congratula

que reconozca el trabajo profesional que han hecho estas coordinaciones, sé que por cuestión de Ley son las que están sujetas a ratificación, pero todos también sabemos que el personal que labora aquí, todos son profesionales, con las fallas y todo que tenemos que mejorar, eso es indiscutible, pero sí hay trabajo y trabajo bien."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muchas gracias."-----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al Lic. Noé Quevedo Salazar quien dice: "Sí, gracias. Un poco para que no se vea como malo nuestro amigo de Acción Nacional. Es cierto que en las últimas elecciones en nuestro estado y en el país se ha visto un gran abstencionismo, y una de las claves es incentivar, apoyar, sobre todo darle mayores recursos económicos al área de Capacitación o de educación Cívica mejor dicho; entonces ese sería mi planteamiento, yo no opino sobre las personas, ni bien ni mal, simplemente que se le dé más apoyo al área de educación cívica, yo conozco de los programas, he sido testigo de uno o dos programas, sé que trabajan fuertemente con la Secretaría de Educación Pública, pero hace falta más, porque la verdad que es algo que no se puede estar pensando que ya se logró porque los resultados los estamos viendo, a lo mejor las nuevas generaciones van a tener más participación, van a participar más en las urnas, pero bueno hay que apostarle más a la educación cívica, el presupuesto hay que aumentárselo, eso sería mi participación. Es cuánto."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Bueno, como Diputado suplente le rogamos su intervención ante la Comisión de Hacienda. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, adelante Jorge."-----

---En uso de la voz el Lic. Jorge Antonio González Flores dice: "Igualmente yo, es una participación institucional y me es de total interés, a título personal y del partido pues que los órganos electorales se profesionalicen y sigan trabajando, y precisamente en ese sentido mi participación, y lo comenté varias veces, que los argumentos señalados en los puntos de considerandos no me parecían los suficientes para adoptar una ratificación, o revocación inclusive, se comentaron algunos de viva voz de usted Presidente que dejan pues más argumentado el acuerdo, entonces es lo que iba en ese sentido. Es cuánto."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer el uso de la voz en este punto?, si no fuera así señor Secretario, se somete a votación la propuesta de ratificación de los Coordinadores de Capacitación, Organización y Administración del Consejo Estatal Electoral."-----

---El C. Secretario General da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo por el que se ratifica a los señores licenciados Jaime Cruz Morales, Jorge Iván Hernández Ruiz y Francisco Inzunza Inzunza, en sus respectivos cargos de Coordinador de Capacitación, Coordinador de Organización y Coordinador de Administración del Consejo Estatal Electoral.**-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias Secretario. Aprobada por unanimidad la propuesta se instruye a la Secretaría General para que expida el acuerdo correspondiente."-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el C. Presidente dice: "El quinto punto del orden del día corresponde a la designación de la Comisión que funge entre procesos electorales, quienes deseen plantear alguna propuesta para la integración de esta Comisión sírvanse manifestarlo. Si no hubiera ninguna propuesta, les recuerdo, esta Comisión se integra con el Presidente y dos de los Consejeros, yo estaría proponiendo para integrar esta Comisión al Consejero Arturo Fajardo y a la Consejera Karla Gabriela Peraza Zazueta, está a su consideración esta propuesta. Si no hubiera intervenciones someteríamos a votación."-----

---El C. Secretario General da cuenta de que **se aprueba por unanimidad la propuesta del C. Presidente para que sean los Consejeros Ciudadanos Karla Gabriela Peraza Zazueta y Arturo Fajardo Mejía, los que en conjunto con él, integren la Comisión que fungirá entre procesos.**-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias. Aprobada por unanimidad la integración de la Comisión que fungirá entre procesos se instruye a la Secretaría General para que expida el acuerdo correspondiente y ordene su publicación en el Periódico Oficial 'El Estado de Sinaloa.' Antes de proceder a la clausura de la sesión se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos aprobados en la misma."-----

---El C. Presidente continúa con el sexto, último punto del orden del día, consistente en clausura y dice: "Habiéndose firmado los acuerdos aprobados se clausura la sesión siendo las doce horas con treinta y tres minutos de éste miércoles 4 de diciembre de 2013. Muchas gracias por su asistencia."-----


LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO
PRESIDENTE


PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS


PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ


DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA


LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS


LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. MARTÍN LEOPOLDO ANGULO CUÉN
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JOSÉ EDUARDO RUIZ CHIMAL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ING. MARIO JOAQUÍN ÍMAZ MEDINA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA

LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE